



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



**DECRETO N°: E-1691/2017** /

**COLINA, 01 de Agosto de 2017.**

**VISTOS:** Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-1364/2017 de fecha 19 de Junio de 2017, que aprueba los Términos de Referencia N° 2683-192,-L117, y llama a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición Equipamiento para el Programa PPF". **2)** Memorandum N° 169/17 de fecha 31 de Julio de 2017, de la Encargada de la Unidad de Adquisiciones (s), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente SOC. TECNOLOGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA, la compra de 1 cámara y tarjeta memoria, 1 Trípode, 1 Scanner manual, para la Dirección de Seguridad Pública Comunal. **3)** Evaluación Técnica y Económica, Licitación Pública N° 2683-192-L117 de fecha 31 de Julio de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (s). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 31 de Julio de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 31 de Julio de 2017, que certifica que la empresa Soc. Tecnológica y Servicios Express Limitada, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

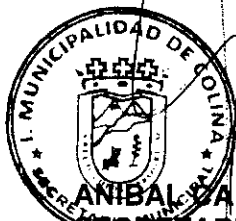
**DECRETO:**

**1.-** Adjudicase la Licitación N° 2683-192-L117, al oferente **SOCIEDAD TECNOLOGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA, RUT. N° 77.730.550-6**, la compra de 1 cámara y tarjeta memoria, 1 Trípode, 1 Scanner manual, para la Dirección de Seguridad Pública Comunal, por un monto \$ 260.504.- (doscientos sesenta mil quinientos cuatro pesos), más IVA.

**2.-** Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 114-05-11-002-000-000, denominado "Administración Fondos PPF Comuna de la Infancia y Juventud", del presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

**FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA  
ALCALDESA (S)**  
**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**EAQ/ACA/DVB/CAA/mcm.**

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Dirección de Seguridad Pública
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E-5691/2017

01-08-2017



MEMORÁNDUM N° 169 / 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, julio 31 de 2017.

DE : SRA. CLARA AGUILERA ASTUDILLO  
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)

A : SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que apruebe la adjudicación de la licitación Pública ID N°2683-192-L117, para la siguiente adquisición:

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
1	Cámara y tarjeta memoria
1	Tripode
1	Scanner manual

Oferente Adjudicado	: SOC TECNOLOGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA
Rut	: 77.730.550-6
Ítem Presupuestario	: N°114.05.11.002.000.000, denominado "Adm. Fondos PPF comuna de la Infancia y Juventud".
Monto Adjudicado	: \$260.504., más IVA.

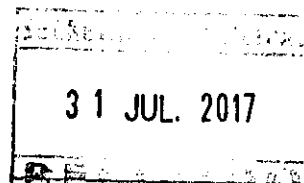
Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°42/Dirección de Seguridad Pública Comunal.

Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted,

  
CLARA AGUILERA ASTUDILLO  
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)

CAA/lhv  
Adj.: lo indicado  
c.c.: Secretaria Municipal.  
Archivo.





Colina, julio 31 del 2017.

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-2708/2016 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N°177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la adquisición de equipamiento programa PPF.

Se procederá a la contratación del servicio indicado en la Licitación Pública 2683-192-L117, al proveedor **SOC TECNOLOGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA.**, RUT 77.730.550-6, por un monto de \$260.504., más IVA.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°114.05.11.002.000.000, denominado "Adm. Fondos PPF comuna de la Infancia y Juventud", del presupuesto municipal vigente.

  
  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**MUNICIPALIDAD DE COLINA**

MNQ/lhv.



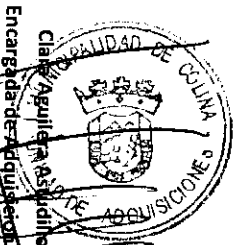
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLIMA  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES



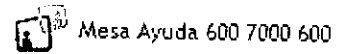
Evaluación Técnica y Económica, Licitación 2683-192-L117

N°	Proponente	Oferta del Proponente	Oferta Económica 30%	Oferta Técnica 50%	Cumplimiento Requisitos 20%	Total 100%	OBSERVACIONES
1	JUAN ANDRES RECABARREN MOLINA	344,900	0.00	0.00	0.00	0.00	No presenta antecedentes técnicos
2	SOC. TECNOLOGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA	252,101	28.25	50.00	20.00	98.25	Tripode de 134,5
3	SOC. TECNOLOGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA	260,504	27.34	50.00	20.00	97.34	Tripode de 134,5
4	JUAN CARLOS POBLETE CANO	296,300	24.04	0.00	20.00	44.04	No presenta scanner portatil, solo electrico con usb
5	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PSYVAL LTDA	290,501	0.00	0.00	0.00	0.00	No presenta antecedentes técnicos
6	INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA	237,420	30.00	0.00	20.00	50.00	Tripode 100 cm, no presenta scanner portatil, solo electrico con usb
7	COMERCIALIZADORA MIGUEL SEPULVEDA EIRL	324,870	21.92	0.00	20.00	41.92	Tripode de 134,5, no presenta scanner portatil, solo electrico con usb

lunes, 31 de Julio de 2017



Clara Aguilera Astudillo  
Encargada de Adquisiciones (s)



**ChileProveedores**  
**Registro Electrónico de Proveedores del Estado**  
**Dirección ChileCompra**

## CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

**Fecha de Emisión de la Consulta : 31/07/2017 10:50**

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

### Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
77.730.550-6	SOC TECNOLOGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

### Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



[Imprimir Certificado](#)

DECRETO N°: E-1364/2017 /

COLINA, 19 de Junio de 2017.

**VISTOS:** Estos antecedentes: Memorándum N° 722/17 de fecha 19 de Junio de 2017, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-192-L117, y llamase a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición Equipamiento para el Programa PPF"; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

**DECRETO:**

1.- Apruébense los términos de referencia N° 2683-192-L117, del proyecto denominado "Adquisición Equipamiento para el Programa PPF"; de Copia de la solicitud – Términos de Referencia, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llamase a licitación pública para el proyecto denominado "Adquisición Equipamiento para el Programa PPF"; ID N° 2683-192-L117.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
MOR/ACA/EAQ/MNQ/mcm.

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

